



DECRETO Nº 1885

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio Nº 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el certificado de fecha 16 de octubre del 2019, del Secretario Municipal y de la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1166, de fecha 16 de octubre del año 2019, aprobando el otorgamiento de una subvención al Club Adulto Mayor Sol del Valle de Colonia Alfalfares de La Serena; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia, de fecha 16 de octubre del año 2019; la solicitud de subvención del Club Adulto Mayor Sol del Valle de Colonia Alfalfares de La Serena, de fecha septiembre del año 2019; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB ADULTO MAYOR SOL DEL VALLE DE COLONIA ALFALFARES DE LA SERENA	65.204.050-0		Vinka Inés González Gaiardo Rut Nº	Nº 720, de fecha 5 de junio del año 2000, según Ley Nº 19.418	Nº 659, de fecha 15 de noviembre del año 2011	Para la adquisición de línea blanca (microonda, cocina, refrigerador) y toldos.	\$300.000

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondiente.

3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anotese, publíquese y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:  
 Secretaría Municipal  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Departamento de Finanzas  
 Dirección de Desarrollo Comunitario  
 Dirección de Control Interno  
 Oficina de Partes  
 Dirección de Asesoría Jurídica  
 R.U./L.M./A.A.B./cpl